# "Oralidad y discurso reproducido en los textos históricos: 'La averiguación de Loja' (1509)"

# MERCEDES ABAD MERINO Universidad de Murcia

RESUMEN: El propósito de este artículo es mostrar cómo el estudio del lenguaje hablado puede ser abordado desde una perspectiva diacrónica a través de los documentos históricos, ya que la enorme diversidad de éstos nos permite ilustrar distintas situaciones comunicativas. La oralidad no se opone a la escritura, sino que ambas se interrelacionan en algunos momentos, y así podemos estudiar esas convenciones destinadas a reflejar en la escritura lo que no necesita ser señalado en la lengua hablada. Los textos escritos no literarios así lo permiten, y en este caso hemos utilizado un documento granadino del siglo XVI: la Averiguación de Loja (1509)

ABSTRACT.: The aim of this paper is to show how the study of the spoken language can be realized from a diachronic perspective, taken into account the importance of historic documents, owing to the fact that the enormous diversity of these ones allows us to illustrate many different comunicative situations. The orality is not opposed to the writing, but they both are closely related in certain moments. For that reason it is possible to study those conventions that reflect in the writing what does not need to be signales in the spoken language. The not literary writen texts allows it. In this case we have used a document from the XVIth century: La averiguación de Loja (1509)

#### 1 • Introducción.

Hablar de oralidad es decir mucho y muy poco, ya que es un concepto más problemático de lo que puede parecer, y ciertamente complejo si se contempla en contraposición a la cultura escrita. Las palabras oralidad y oralismo se utilizan con diversas acepciones, ya que sirven tanto para caracterizar a sociedades que no han utilizado la escritura, como para mencionar el tipo especial de lenguaje empleado en la comunicación oral, y también para identificar un determinado tipo de conciencia que es creado por la oralidad y expresable en la oralidad<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cf. Eric Havelock, "La comunicación oral-escrito: una fórmula para la mentalidad moderna", en D. R. Olson y N. Torrance (comp.) Cultura escrita y oralidad; Barcelona, Gedisa, 1995. Págs. 25-46. p. 25.

Al mismo tiempo es una expresión vaga, desgastada ya por el uso que de ella se hace como sinónimo de "coloquial" o como término comodín de contenido multívoco e indefinido que nos lleva a hablar de "textos orales" y "textos escritos", de "oral" frente a "culto" o "cuidado", o de "oral " como "espontáneo".

La pretensión de este trabajo no es la de aclarar magistralmente conceptos tan intrincados como los mencionados; nada más lejos de nuestras posibilidades, sino, sencillamente, la de utilizar con alguna precisión y mayor rigor este término que cotidianamente empleamos —o empleo— al trabajar con documentos escritos de otras épocas, con el fin último de que pueda reafirmarse la validez de esos textos, que ha sido puesta en duda en muchas ocasiones, como herramienta para el estudio de un estado de lengua, como representantes de la lengua de cada momento, ya que son la única fuente con que contamos y en realidad ofrecen mucho más de lo que se supone; o al menos eso es lo que quiero mostrar.

Sin embargo, las críticas no nacen sólo de la complejidad del concepto, sino que son fruto también del contexto epistemológico del momento. La tendencia actual en lingüística, que ya de la oración pasó al texto, es la de dirigir la mirada a aquellas manifestaciones del lenguaje que están más allá del enunciado, la de estudiar los mecanismos de enunciaciación, verdaderos creadores del sentido, o toda la situación que envuelve al discurso, como hace la pragmática. También la lengua coloquial, por ejemplo, está suscitando un enorme y vivo interés.

En estas circunstancias, los estudios diacrónicos dialectales o de cualquier otro tipo llevados a cabo sobre textos escritos se miran con cierta condescendencia. Por otra parte, la lingüística aplicada parece ser, a todos los efectos, una ciencia exclusivamene sincrónica. Sin embargo, y pese a todo, aunque las limitaciones son muchas, no son todas y no son tan tajantes.

En esta ocasión vamos a trabajar sobre un texto singular, y de excepcional validez para el fin propuesto. Se trata, como aparece en el título, de la Averiguación de Loja, información realizada en esa localidad granadina<sup>2</sup> al final de la Edad Media, que empezó el 16 de abril de 1509 y duró casi dos semanas y contiene el testimonio de doce testigos. La pesquisa se inició a raíz de que el viernes 13 de abril algunas personas, reunidas en la casa del regidor de Loja, Pedro Ruiz

<sup>2</sup> Loja es una ciudad conquistada en 1486, que se repobló desde esa fecha hasta 1492, cuando la capital del reino, Granada, cae en manos castellanas.

de Valdelomar, habían insultado y apaleado a un matrimonio: Bernaldino de Figueroa y su esposa, Juana de Briones, que se encontraba en muy avanzado estado de gestación "con grand finchamiento de vientre de prenada como casy de parto". Pero esa violencia era fruto de una historia mucho más larga y complicada, se trataba de "una chismería" sobre amoríos de todo tipo que se fue extendiendo por el pueblo y que afectaba a la honra y buen nombre de los ciudadanos más ilustres.

En el escándalo se veían envueltas las personas socialmente más relevantes."Muchas de estas personas eran oligarcas o las mujeres de los oligarcas, y entre la lista de individuos que supuestamente habían participado en estos amoríos figuraban el segundo Conde de Tendilla y Capitán General de Granada, Iñigo López de Mendoza, un corregidor, dos alcaides, el sobrino y el maestresala de un obispo, un vicario, y un abad".3

Todos los individuos envueltos en "la chisme" intervendrán con su testimonio, explicando con sumo detalle qué fue lo que se dijo, quién lo dijo y cómo se dijo. La averiguación es especialmente minuciosa, precisamente, porque en las calumnias y rumores se vieron envueltos los personajes más importantes y más influyentes del concejo, llegando el escándalo a tal extremo que D. Tristán de Acuña, gobernador de Loja, lugarteniente del Gran Capitán, decide abrir la denominada "averiguación" y llevarla ante la Corona. Los detalles los veremos más adelente.

#### 2 • LO ORAL Y LO ESCRITO.

Uno de los argumentos más difundidos cuando se consideran los textos escritos de otras épocas como instrumento para el estudio de un estado de lengua es que no son exponentes de la variedad oral porque se trata de dos modos contextuales-funcionales distintos. Esto, indudablemente, es cierto; pero no es menos cierto que la lingüística se ha comportado —y aún hoy se comporta— como si no hubiese más lengua estudiable que la escrita, mostrando un interés muy reciente por otras manifestaciones que aún no están del todo caracterizadas. Toda

<sup>3</sup> Cf. Angus MacKay, "El amor cortés en la frontera", en Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1988, Jose Enrique López de Coca Castañer (ed). Págs. 351-363. Pág. 352.

la lingüística moderna puede incluirse en la ecuación oral-escrito, ya que desarrolla disciplinas como la fonética a través de las letras, estudiando los fonemas -que son sonidos- por medio de las grafías.

Y sin embargo, teóricamente, la lingüística ha tratado al lenguaje y a sus usuarios como si la ortografía jamás hubiese sido inventada, equiparando el lenguaje al habla y considerando el lenguaje escrito como un simple modo de registrar el lenguaje, como algo secundario<sup>4</sup>. Paradógicamente, los análisis prácticos se han llevado a cabo durante mucho tiempo sobre textos escritos y sobre todo literarios.

El texto escrito ofrece tan sólo una parte del lenguaje, lo que si concebimos el lenguaje como un signo lingüístico sería el "significante", mientras que el plano del "significado" debe ser recreado por el lector; aquí cabe incluir la intención, la interpretación, etc. En el lenguaje oral la forma y el significado configuran un par indisoluble; los oyentes los perciben como indisolublemente unidos. La escritura tiene el efecto de separarlos por vía de fijar la forma de texto<sup>5</sup>.

Pero del mismo modo que lo escrito es más que la codificación de lo oral, lo oral es también más que lo que es hablado; porque oral es todo lo que se comunica, sea o no verbalmente, en tanto no está escrito<sup>6</sup>. Pero a veces, esta información queda en el texto en forma de apuntes e indicaciones acerca de la modalidad utilizada, acerca del tono, los ademanes, etc. Y es que la escritura plasma la lengua hablada de una manera que sólo la escritura puede emplear<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Cf. Robert J. Scholes y Brenda J. Willis, "Los lingüistas, la cultura escrita y la intensionalidad del hombre occidental de Marshall McLuhan", en Olson & Torrance (comps.), págs. 285-331. Pág. 285.

<sup>5</sup> Cf. David R. Olson, "Cultura escrita y objetividad: el surgimiento de la ciencia moderna", en Olson & Torrance, Op.Cir. Págs. 203-222. Pág 207.

<sup>6</sup> Cf. Jeffrey Kittay, "El pesamiento a través de las culturas escritas", en Olson & Torrance (comps), 1995, págs. 223- 234. Págs. 224- 225.

<sup>7</sup> En este sentido, véase J. Rey-Debove, "En busca de la distinción oral/escrito", en NIna Catach (Comp.), Hacia una teoría de la lengua escrita, Barcelona, Gedisa, 1996, págs. 97-115. En la pág. 102: "Un mismo enunciado en una lengua dada es o bien oral, o bien escrito; es posible también hacerlo pasar de lo oral a lo escrito y viceversa. En el caso de esta transcodificación, la sustancia y la forma de la expresión de un sistema son reemplazadas por la sustancia y la forma de a expresión de otro sistema (...) A través de la transcodificación, estas diferencias se reducen a su mínimo, y las nociones de lengua hablada y lengua escrita se interpenetran."

#### 2.1 • LENGUA ORAL - LENGUA COLOQUIAL.

Antes de pasar a otro punto es conveniente precisar qué acepción de "oralidad" es la que vamos a desarrollar en el trabajo, y para ello nada mejor que empezar por algo que forma parte de ella: *la lengua coloquial*, que no es toda la lengua oral, por cuanto hay otras manifestaciones orales no coloquiales, retóricas, publicitarias, etc., pero que en el caso que nos ocupa aparecerá cumplidamente. Además, consideraremos "oral" todo aquello que contraste con el lenguaje escrito o la parte escrita destinada a reflejar las condiciones de la comunicación hablada.

Como antes mencionábamos, la lingüística actual estudia todo cuanto interviene en la comunicación, y en el caso de la lengua coloquial<sup>8</sup> es especialmente cierto, ya que no existiría si se aisla de la situación comunicativa y de los factores psico-sociales que influyen en el acto de habla. Ahora bien, el estudio del lenguaje coloquial debería ser previo al análisis de cómo es reproducido, porque en realidad, sabemos muy poco acerca del lenguaje coloquial, ya que la sintaxis es la aproximación que más información puede aportar y es también la parte menos conocida<sup>9</sup>. Al trabajar con textos históricos en soporte escrito el análisis sintáctico es, hasta el momento, imposible; por lo que sólo podemos observar algunas de las características que Narbona considera tópicas y sesgadas<sup>10</sup>, como el léxico o la fraseología más o menos fijada<sup>11</sup>. La caracterización no es nada fácil, y prueba de ello es la multiplicidad de términos empleados para designar el mismo objeto y la heterogeneidad de criterios empleados.

<sup>8</sup> Cf. Antonio Narbona Jiménez, "Sintaxis coloquial: problemas y métodos", LEA, X/1, 1988. Págs. 81-106. Pág. 82. Sobre el español coloquial véase también: J. L Girón Alconchel, "La escritura del habla y el discurso indirecto libre en español", en AFA, XXXVI-XXXVII (1980 -81), Homenaje a T. Buesa, págs. 173-204; "El discurso directo como modelo semiótico [debe decir pragmático] en la lengua medieval", Imestigaciones semióticas, 1. Madrid, 1986; "Caracterización lingüística de los personajes y polifonía textual en el libro de Buen amor", EPOS, Rev. de Fil. UNED II, 1986. Págs. 115-121. Gregorio Salvador, "Femología: estudio del español hablado" en Estudios dialectológicos, Madrid, Paraninfo, 1983, págs. 31-37. Ana M. Vigara Tauste, Aspectos del español hablado, Madrid, Gredos, 1992.

<sup>9</sup> Cf. Narbona, Art. Cit. pág. 84.

<sup>10</sup> Cf. A. Narbona, "Sintaxis coloquial: problemas y métodos" en LEA, X /1, 1988, págs. 81-106. Pág. 90.

<sup>11</sup> Cf. E. Coseriu, Principios de semántica estructural, Madrid, Gredos, 1977. La parte dedicada al discurso repetido y a la técnica libre del discurso, págs. 113-118.

Veremos que algunos aspectos de la comunicación oral pueden ser estudiados a través de lo recogido en los documentos. Uno de los rasgos caracterizadores de la oralidad que propone J. J. de Bustos Tovar<sup>12</sup> es el de la vocalidad, que puede enconrarse en el discurso reproducido en la escritura, aunque lo que se trancribe en los textos no puede ser la vocalidad, sino precisamente la oralidad. Lo hablado puede transformarse en escrito: verbos de lengua, de comunicación, deícticos, reproducción de situaciones...

#### 3 • Los documentos escritos.

Los textos escritos son el resultado de una evolución cultural, y cuando hablamos de textos históricos, como en este caso, hemos de inscribirlos en esa tradición. No son, pues, una manifestación espontánea, y por lo tanto no podemos referirnos a ellos sin mencionar el sistema cultural del que forman parte y que en muchas ocasiones no es valorado suficientemente. En este sentido habla Ivan Illich<sup>13</sup> de cultura escrita lega para referirse a una serie de certezas que se han ido difundiendo y extendiendo desde la época medieval.

El que domina la escritura tiene la certeza de que es posible congelar el discurso, almacenar y recuperar recuerdos, grabar secretos en la conciencia y describir experiencias. Estas categorías han moldeado el espacio mental desde el siglo XII, y en la actualidad seguimos inmersos en esa trama, no importa la trascendencia que tienen los estudios de la lengua hablada, ya que todo lo analizamos desde las coordenadas que la escritura nos proporciona.

Pero los documentos históricos representan precisamente ese cambio de conducta, y reflejan mejor que ninguna otra manifestación cómo se contemplan los actos orales en el medio escrito desde esa nueva concepción.

Sabemos que la actividad de escribir era propia de los clérigos hasta muy avanzado el siglo XIV, después esta habilidad se fue extendiendo, y con la difusión de las letras cambió la autopercepción de la época y las ideas sobre la socie-

<sup>12</sup> Cf. J. J. de Bustos Tovar, "De la oralidad a la escritura", en Luis Cortés Rodríguez (Ed), El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral, Almería, 1995, págs. 9-28.

<sup>13</sup> Cf. "Un alegato en favor de la investigación de la cultura ecrita lega" en Olson & Torrance (comps), págs. 47-70; pág. 47.

dad<sup>14</sup>: el documento escrito reemplazó al juramento, que era oral por naturaleza. En la corte un oficio escrito tenía la última palabra. Una averiguación judicial como la que vamos a analizar es el soporte más representativo y la manifestación más clara de lo que estamos exponiendo.

El auge de la cultura escrita, como hemos dicho, fue acompañado de grandes cambios. Los sistemas legales cambiaron plenamente cuando los tribunales comenzaron a usar registros escritos<sup>15</sup> en lugar del testimonio oral como prueba, y esto se encuentra en estrecha relación con el gran número de documentos pertenecientes a este ámbito que hoy ha llegado hasta nosotros, y muy especialmente con el que nos ocupará.

David R. Olson sintetiza estas ideas con las siguientes palabras:

"En los siglos XII y XIII los documentos escritos comenzaron a reemplazar la memoria oral y el testimonio oral. El examen de documentos y registros escritos pasó a constituir la base probatoria que permitía a jueces legalmente competentes pronunciarse sobre la inocencia o culpabilidad del acusado. El principio fundamental de la baja Edad Media era la identificación de la objetividad con el texto"<sup>16</sup>.

Por todo ello la escrupulosidad y minuciosodad con que se registran los testimonios de testigos en este tipo de textos rozan la exageración, aunque siempre en los límites de lo real, porque –no lo olvidemos– no se trata de textos literarios. Desde esta perspectiva nuestros documentos ofrecen algo más, ya que no se trata de ficciones creadas según el principio de la ficción verosímil. Lo que nos lleva al siguiente aspecto, que es uno de los más debatidos.

# 3.1 • TEXTOS LITERARIOS Y TEXTOS HISTÓRICOS17.

Desde el *Corbacho* o la *Celestina*, han sido muchos y muy logrados los intentos llevados a cabo por los escritores para reflejar la lengua hablada, y estas manifestaciones han sido admitidas también durante mucho tiempo como testimonios

<sup>14</sup> Cf. Ivan Illich. Op. Cit. pág. 60.

<sup>15</sup> Cf. B. Stock, The Implication of Literacy, Princeton, NJ; Princeton University Press, 1983.

<sup>16</sup> Cf. David R. Olson, "Cutura escrita y objetividad: el surgimiento de la ciencia moderna", en Olson & Torrance (Comps), págs. 203-222. Pág. 207.

<sup>17</sup> Sobre esta cuestión véase M. Abad Merino, El cambio de lengua en Oribuela. Estudio sociolingüístico histórico del siglo XVII. Murcia, Caja Rural Central de Oribuela - Univ. Murcia, 1994. Págs. 29-35.

de esa variedad, pero no son sino manifestaciones verosímiles<sup>18</sup>. Emilio Náñez, en 1982 afirmaba<sup>19</sup> que a pesar de todas sus limitaciones y deficiencias, podíamos vislumbrar algún conocimiento de la llamada lengua hablada gracias a los códigos escritos. Y si estas dificulades se presentan en la lengua actual, los problemas se multiplican a la hora de conocer la lengua de nuestros antepasados, porque como opina Buesa<sup>20</sup>

"los textos literarios de épocas pretéritas no se ajustan escrupulosamente a la verdad del diálogo: son códigos escritos, en su mayor parte elaborados o manipulados por tratarse de obras estéticas. Si como fuente se recurre a los textos no artísticos, como son los notariales, pueden desaparecer en parte los inconvenientes".

La opinión es mesurada, porque como puede verse no se afirma que los textos notariales, por ejemplo, sean la panacea, sino que pueden contar con menos inconvenientes que los literarios. Y mantener una postura equilibrada en torno a esta cuestión es algo fundamental, porque se puede caer en la generalización con suma facilidad y llegar a afirmar que los textos notariales están exentos de toda artificiosidad, afirmación que puede ser tan nefasta como la de la validez absoluta de los textos literarios. En este sentido, hace muchos años, Tomás Navarro Tomás ya advertía de la conveniencia de andar con cautela en este terreno:

"El creciente interés que los documentos de nuestros notarios medievales están despertando entre los filólogos, hace completamente necesario que se procure determinar el valor exacto que a tales documentos corresponde, como fuente de estudio filológico. Es opinión general atribuirles grandes ventajas sobre los textos literarios si se trata de conocer el habla corriente de la localidad en que esos documentos están fechados. Creerse que los notarios, humildes vecinos, a veces de pueblecillos rurales, al redactar sus escritos estarían muy lejos de pensar en la expresión culta y artística que sólo a un literato preocuparía (...) voy a atreverme a exponer muy distinta opinión, pues creo por mi parte que los antiguos escritos notariales no reflejan exactamente el habla local, ni se apartan mucho de lenguaje de las obras literarias"<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> Cf. Tomás Buesa Oliver "Habla coloquial en dos diplomas medievales altoaragoneses", en AFA, XXX-VIII, 1986, págs, 49-66. Sobre este tema véase también: Vidal Alba de Diego y Jesús Sánchez Lobato, "Tratamiento y juventud en la lengua hablada. Aspectos sociolingüísticos", BRAE, 60 (1980), págs. 95-129; Emilio Lorenzo, "Consideraciones sobre la lengua coloquial (Constantes y variables), en Comunicación y lenguaje, Madrid, Karpós, 1977, págs. 165-180, y Emilio Nañez, La lengua del coloquio, Madrid, Coloquio, 1982.

<sup>19</sup> Op. Cit. Pág. 11.

<sup>20</sup> Op. Cit. Pag. 50

<sup>21</sup> Cf. T. Navarro Tomás, "El perfecto de los verbos en -AR en aragonés antiguo", en AFA, X-XI, 1958-59. Págs. 315-324. Esp. 315-316.

Todo texto escrito no es un texto literario y del mismo modo, todo texto notarial no es un texto oral, pero tampoco es estrictamente un texto literario, por lo que no está sujeto a las convenciones que presiden la creación poética, o al menos no a todas. La verosimilitud en estos casos no será una condición de la ficcionalidad, porque lo que se pretende es la veracidad. Por otra parte, tampoco podemos hablar del texto notarial como un único tipo de documentación, ya que hay que hablar de textos jurídicos, administrativos, particulares, etc., que difieren ente sí tanto como la prosa y la poesía.

#### 4 • Verosimilitud y estilo reproductivo.

Hemos dicho que la ficción verosímil no es el objetivo último de los documentos históricos, pero problemas como la verosimilitud, o la literalidad no quedan demasiado lejanos; antes al contrario: constituyen puntos fundamentales de estudio. El documento escrito, como ya dijimos, se convierte en el único instrumento de la justicia, en la única prueba con la que cuenta el juez para dilucidar los hechos; la escritura congela la acción y transmite los acontecimientos tal y como sucedieron, o al menos así debe ser y así se pretende; razones éstas por las que los textos, además de verosímiles, han de ser verdaderos. Y uno de los principales recursos con que cuenta el lenguaje escrito para conseguir dichos efectos es el uso del estilo reproductivo<sup>22</sup> o discurso referido<sup>23</sup>. Y muy especialmente a través del discurso directo y el discurso indirecto (aspectos sobre los que luego abundaremos).

Cuando en el texto aparecen superpuestas las acciones verbales de un hablante que refiere y de un hablante cuyo discurso es referido, cuando el objeto del enunciado es una enunciación, nos hallamos, sin duda, ante una propuesta de reproducción literal. Se da "una propuesta de lectura conducente a la restitución cuando menos parcial de la individualidad lingüística del discurso referido<sup>24</sup>".

<sup>22</sup> Cf. E. Ramón Trives, "Datos para una propuesta de tipología integrada de estilos enunciativos", LEA, XII-1, 1991. Págs. 47-59.

<sup>23</sup> Cf. S. Reisz de Rivarola, "Semiótica del discurso referido", en *Teoría y análisis del texto literario*. Buenos Aires, Hachette, 1988, Págs. 251-276.

<sup>24</sup> Cf. Reisz de Rivarola, Op. Cit. Pág. 262.

# 4.1 • DISCURSO DIRECTO Y DISCURSO INDIRECTO.

Para crear ilusión de realidad, efecto de lengua hablada, lo que tradicionalmente se conoce como discurso indirecto es el menos efectivo, puesto que es menos vívido y menos llamativo, aunque es el más veraz, ya que constituye la forma más corriente de referir el discurso ajeno en los usos no literarios de la lengua. Sin embargo, es el discurso directo el que se prefiere para conseguir la verosimilitud, y eso a pesar de que en la lengua oral este estilo no tiene mucha cabida, habida cuenta que desempeñar dos roles no parece concordar con la ley de economía que preside los actos de comunicación oral; sólo se recurre al discurso directo cuando hay un interés especial en mantener exactas las palabras de otro<sup>25</sup>. Aunque esa es una de las excelencias del lenguaje escrito: servirse de modos que son exclusivamente escritos aun para expresar lo oral.

No obstante, y en última instancia, la capacidad memorística de quien cita oralmente será la que limite el grado de fiabilidad de lo reproducido. Por otra parte, por muy literal que sea, la cita en estilo directo puede resultar también engañosa: reproducir exactamente lo que alguien dijo no garantiza, en efecto, que la transmisión sea fiel<sup>26</sup>. De hecho, este es uno de los argumentos que suele esgrimirse para negar la existencia de la distinción clara y tajante entre ambos estilos<sup>27</sup>.

Pero en nuestro trabajo no vamos a abordar el problema de la existencia o no del estilo directo, ni siquiera vamos a intentar una caracterización profunda de tales discursos, tarea de la que ya se ocupan los más prestigiosos lingüistas<sup>28</sup>. En este trabajo seguiremos la línea argumental propuesta por E. Ramón Trives, quien introduce el concepto de *responsabilidad enunciativa* a la hora de caracterizar estos estilos productivos<sup>29</sup>.

<sup>25</sup> Cf. Reisz de Rivarola, Op. Cit., pág. 266.

<sup>26</sup> Cf. Graciela Reyes, Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto Madrid, Arco Libros, 1993. Pág. 21.

<sup>27</sup> K. Ebert, en "Introducing constructed dialogue", en *Direct and Indirect Speech*, F. Coulmad (Ed.), Mouton de Gruyter, 1986, págs. 311-332, considera que lo que suele presentarse normalmente como discurso directo es, por lo general, "diálogo construido", puesto que el hombre no puede escuchar en su memoria las palabras exactas que ha escuchado.

<sup>28</sup> Véase el amplio estudio de Concepción Maldonado, Discurso directo y discurso indirecto. Madrid, Taurus, 1991.

<sup>29</sup> Cf, Estanislao Ramón Trives, "Datos para una propuesta de tipología integrada de estilos enunciativos", LEA, XIII-1, 1991. Págs. 47-59.

En opinión de E. Ramón Trives, es necesario atender al hablante en el estudio de los estilos enunciativos, y no es conveniente centrarse tan solamente en la morfología o morfosintaxis, porque si se observan sólo los llamados verba dicendi o verbos declarativos, o los cambios morfosintácticos, se corre el riesgo de dar apariencia de homogeneidad y simplificación a lo que en realidad el hablante percibe como complejo y heterogéneo. Hablará, así, de estilos productivos y estilos reproductivos en función del reparto de responsabiliades enunciativo-enuncivas (según afecten a la enunciación o al enunciado) de los distintos enunciados. Y así, y teniendo en cuenta que el "estilo" es concebido como los distintos modos de manifestación de la responsabilidad subjetiva en el protagonismo enunciativo, distingue los dos estilos mencionados.

El estilo productivo presupone idéntica responsabilidad subjetiva tanto en la enunciación como en el enunciado. Se da un sólo sujeto responsable de la enunciación y de lo enunciado. Cualquier enunciación de un sólo enunciador, en un mismo tiempo y lugar, independientemente de su solución morfosintáctica enunciada, entra en el ámbito de dicho estilo.

El estilo reproductivo, en cambio, es el que presupone distinta responsabilidad subjetiva en la enunciación que en el enunciado. Se debe dar un sujeto responsable de la enunciación distinto del de lo enunciado o tiempo o lugar distintos entre lo enunciado y su re-enunciación. Consecuentemente, el estilo reproductivo presupone responsabilidad en la enunciación reproductora de lo enunciado, pero no en lo enunciado. Y dentro de este estilo podemos distinguir el estilo directo y el estilo indirecto.

El estilo directo es la reproducción o cita de un enunciado ya habido, pero relatado sin marcas de transformación deíctica espacio-tempo-actancial concordantes con las características deícticas de su reproducción. En este tipo de enunciados se ponderan las distintas enunciaciones que han intervenido en el proceso enunciativo completo, y se conservan todas sus marcas deícticas intactas, sin integración morfosintáctica plena. El rasgo más importante del estilo directo es que retiene el sistema deíctico original; lo mantiene intacto. Un hablante puede decir "yo" sin referirse a sí mismo.

El estilo indirecto es la reproducción o cita de un enunciado ya habido, pero relatado con las marcas de transformación deíctica espacio-tempo-actancial, concordantes con las características de su reproducción. En este tipo de enuncia-

dos se acomodan las marcas deícticas espacio-tempo-actanciales del enunciado reproducido o relatado a las características deícticas de su ulterior reenunciación o cita explícita.

De este mismo aspecto habla también Graciela Reyes cuando dice que mediante la cita un hablante atribuye otro ciertas palabras, ya sea las palabras exactas, ya sea su contenido, o una mezcla de ambos. Citar es siempre atribuir intencionalmente. el estilo indirecto suele tener una lectura de re, lo que significa que las expresiones se interpretan dando prioridad a su contenido, a su referencia al mundo, sin atender, explícitamente, al modo en que fueron enunciadas originalmente. La cita directa, en cambio, exige una lectura atributiva, llamada lectura de dicto, según la cual se atiende a la referencia al mundo pero también a la codificación lingüística misma, que debe coincidir con la original. En la lectura de dicto la responsabilidad de la expresión, el punto de vista, la valoración, etc., se atribuye al hablante citado<sup>30</sup>.

Pero vayamos ya al estudio de todo lo expuesto en el texto elegido.

# 5 • La Averiguación de Loja<sup>31</sup> (1509).

La averiguación empieza el 16 de abril de 1509, cuando Pedro Fernández de Alcalá, alcalde mayor de la ciudad va a casa de Bernaldino Figueroa acompañado de dos escribanos, a recabar información. Estos dos escribanos, de quienes conocemos los nombres son Luis de Medina y Francisco Sazedo, y precisamente este último es el artífice del texto que ha llegado hasta nosotros:

"E que el dicho alcalde mayor avia ydo en presençia de Luys de Medina, escrivano publico, e de mi Françisco Sazedo, escrivano, escrivanos publicos del numero de la dicha cibdad ..."

El escribano reproduce con sumo detalle todo cuanto se dice delante de él, por lo que se convierte en el intermediario entre el productor de la enunciación

<sup>30</sup> Cf. Op. Cit., págs. 8 y 20.

<sup>31</sup> Este documento se encuentra en el Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Serie Pueblos, leg. 10, 246. Este manuscrito consta de catorce folios, recto y vuelto, escritos en letra procesal de principios del siglo XVI. Para este trabajo hemos seguido la edición de Carmen Trujillo San José La vida en Loja al final de la Edad Media. La averiguación de 1509. Granada, 1992. Cuando lo hemos considerado oportuno, no obstante, hemos contrastado la transcripción con el original.

y el lector. Se sirve principalmente de dos fórmulas bien diferenciadas: el estilo directo y el estilo indirecto, aunque a veces hay rasgos de estilo directo en el discurso indirecto y al contrario: dentro del discurso directo se suceden otros que podemos catalogar de indirectos, mostrándose así el texto resultante con las mismas características que podemos observar en una conversación cotidiana: saltos, silepsis...

No es por cierto el único modalizador o el único intermediario, ya que los discursos de otros nos llegan a través de los distintos testigos, quienes pondrán en su boca lo que dijo el de Valdelomar, o Bernaldino Figueroa, etc. En estos casos el escribano reproduce un discuso ya reproducido.

Además, la reproducción pretende ser tan fiel a la realidad que incluso, algunas veces, se nos facilita información acerca del tono empleado. Por otra parte, no hemos de olvidar que no estamos ante un texto literario, y por lo tanto el lenguaje recogido no responde a ningún ideal de decoro y belleza, sino presumiblemente a la realidad de la época, ya que aun cuando el escribano intenta suavizar las expresiones, velándolas en la medida de lo posible, esta modalización desaparece cuando se recogen dichas voces a través del estilo directo, afianzando así la validez testimonial de este tipo de discurso en lo que se refiere a la oralidad.

El tema de la averiguación con palabras de gobernador es el siguiente:

"Otrosy dixo que hazia cabeça de proçeso contra el dicho liçençiado (Pedro de Morales) en razon que (...) teniendo como tiene el dicho liçençiado por costunbre e ofiçio de dezir mal de mugeres e dueñas hontradas e cavalleros e onbres hontrados a dicho e publicado que munchos cavalleros e onbres hontrados desta çibdad trocavan sus mugeres vnos con otros e otros con otros para dormir carnalmente con ellas e hazian otras cosas muy desonestas en tal manera que asy fuera como el dicho liçençiado // dezia heran muy dignas de pugniçion e castigo"32.

Pero esta generalidades tan delicadamente expuestas cobran un nuevo tinte en boca de los protagonistas, que en busca de la verdad no omiten ningún detalle.

<sup>32</sup> Op. Cit., pág. 100

#### 5.1 • CARACTERIZACIÓN CONTEXTUAL - FUNCIONAL DEL TEXTO.

Como cualquier texto, este documento puede caracterizarse a partir del estudio de las categorías contextuales - funcionales<sup>33</sup> de campo, medio y tono discursivos que lo conforman, y que nos permiten acercarnos con mayor rigor a algunos aspectos fundamentales en el estudio de la manifestación de la oralidad.

El documento se inscribe en el campo jurídico y cuenta de ello dan algunas estructuras sintácticas especiales o el vocabulario específico; el lenguaje propio, en suma, que aparece en distintos momentos. Pero no vamos a profundizar en este aspecto, ya suficientemente estudiado.

Nos interesan mucho más las categorías de medio y tono, puesto que la primera estudia la relación que se da entre el usuario y el medio que utiliza, que inicialmente puede ser el habla o la escritura y, por tanto, las variaciones que produce en la lengua el empleo de uno u otro modo. Asimismo, la relación que el hablante mantiene con su interlocutor es el factor situacional implicado en la categoría contextual del tono del discurso. Se estudiarán todos los elementos cuya misión es la de reconocer las relaciones entre el lenguaje que se usa y los participantes en los hechos de lengua.

El estudio de estas categorías nos aproxima al conocimiento de las circunstancias en las que se llevó a cabo la enunciación; nos acerca al mensaje en su totalidad, y no sólo a las palabras. Porque normalmente se admite<sup>34</sup> sin discusión que en el mensaje se implican muchas cosas, generalmente muchas más de las que decimos, y las palabras constituyen la parte más pequeña de lo que queremos comunicar, aunque precisamente son la única parte que se recoge en el estilo directo, dejando fuera todas las implicaciones pragmáticas, que pueden inferirse sólo dentro de un determinado contexto. Se dice que repetir lo que alguien dice no entraña reproducir la intención con que lo dice, porque las palabras citadas quedan siempre amputadas de su contexto, que les da el sentido, y el contexto no puede citarse. Sin embargo, como quiero mostrar, hay muchos elementos contextuales que sí se reproducen en los documentos, pudiendo reconstruir la situación de la enunciación hasta en los más pequeños detalles.

<sup>33</sup> Para una información más detallada acerca de estas categorías, véase M. Abad Merino, El cambio de Lengua en Oribuela..., págs. 63-73.

<sup>34</sup> Cf. Graciela Reyes, Op. cit. Pág. 21

#### 5.1.1. EL TONO.

El tono funcional del texto como unidad es, sin duda alguna, descriptivo. Con esto quiero decir que las distintas intervenciones de los testigos, cada una con su tono particular, forman parte de una unidad superior y a ésta es a la que ahora me refiero. Por su naturaleza testimonial no podría ser de otra manera, pero si hubiera alguna duda, todas se despejan al comprobar la extrema minuciosidad de algunos de sus pasajes. La prolijidad del notario lo galardona en su oficio. Veamos sino un par de ejemplos:

" E en vn retraymiento de la dicha casa estaua Juana de Briones, muger del dicho Figueroa, a la vna parte acostada vestida sobre vnas almohadas en el suelo y quexandose como de dolores de parto e con grande finchamiento en el vientre de preñada como casy de parto, de la qual el dicho señor alcalde maior resçibio juramento en forma de vida de derecho teniendo delante la dicha Juana de Briones vn cruçifixo de bulto e otras çiertas ymagenes de Nuestra Señora e diziendo a la confusyon del dicho juramento dixo: "Sy juro, e amen". E pidiendo e suplicando a nuestro Señor Ihesu Christo e a Su preçiosa madre que sy lo que ella declarase çerca del articulo sobre que le tomavan juramento no fuese verdad que ella rebentase con lo que tenia en el cuerpo e que Dios mostrase milagro en ella"35.

Otro ejemplo más plástico es el que nos ofrece el escribano en la confesión de Juana de Briones:

"E que en esto el dicho liçençiado se arrojo a la dicha Juana de Briones para la besar e la destoco, e ella defendiendose del para que no llegase a ella a que el dicho liçençiado le echo mano por la cabeça, e se la tuuo, e llego a besarla estando delante la dicha su muger. E que llego a la besar e que remeçiendo la cabeça y el juntando su rostro con el suyo la ovo de besar por fuerça. E que con el trabajar que ella traya con la cabeça defendiendose del que le quebro al dicho liçençiado vnas bexigas que tenia en la boca e le hizo correr sangre de ellas"36.

Esta precisión en los detalles despeja cualquier duda que pudiese existir acerca del rigor con que se han de transcribir las confesiones de los implicados.

En cuanto al tono personal, que en el medio oral se percibe y se expresa de manera no verbal, en el medio escrito debe explicitarse verbalmente (siempre que

<sup>35</sup> Cf. Op. Cit., pág. 60.

<sup>36</sup> Ibid. Pág. 65.

se quiera transmitir el mismo efecto que en la comunicación oral). En esta ocasión podemos hablar de dos tonos principales: uno más formal, que es el empleado por Juana de Briones y su marido cuando hablan con los otros personajes, superiores en la escala social, y otro menos formal, que es el que emplean los demás implicados entre sí y al dirigirse a los mencionados esposos. Nos encontramos ante una situación comunicativa privilegiada, desde el punto de vista lingüístico, al pertenecer los interlocutores a distintos grupos socio-profesionales marcadamente diferenciados.

El uso del vocativo (sólo estudiable, por cierto, en el estilo directo) y las fórmulas de tratamiento son el índice para el estudio de dicha categoría. Veamos pues, el reflejo de los usos orales de la época.

El vocativo se convierte así en un índice magnífico para el estudio de dicha categoría, pues desempeña funciones de gran importancia semántico-pragmáticas en el seno del enunciado a traves de la tensión y la persuasión. El vocativo tiene una misión focalizadora, y además de llamar la atención de alguien, sirve también para llamar la atención sobre algo de lo dicho o sobre el acto mismo de decir<sup>37</sup>.

a) Tono personal más formal:

Entre esposos se usa "Señor / Señora":

(licenciado)

... dixo a la dicha su muger estas palabras: "Señora, por la pasyon de Dios que rogueys a esta señora Juana de Briones que me bese e me quiera bien" (esposa)

... e dixo al dicho liçençiado: "Dexadla, señor, por mi vida, que ella de su gana lo hará"

Como también se utiliza entre esposos de otra esfera social:

(Juana de Briones)

... al dicho su marido syn podelle remediar que le dixo: "Señor, sofrid que vos sois oy Dios"

Figueroa, asimismo, utiliza "Señor" cuando se dirige a un superior en la escala social:

<sup>37</sup> Cf. Antonio M. Bañón, El vocativo en español. Propuesta para su análisis lingüístico. Barcelona, Octaedro, 1993. Pág. 27.

#### (al licencado)

... "¿Como, señor, dire yo lo que nunca me dixo aquella muger, como levantare yo testimonio?"

# O a todos los participantes en el chisme:

... viendo como estavan armados todos contra el dixo: "Señores, yo no se que responda a cosa tan grave como me aveys dicho que no puedo creer que mi lengua tal dixese, en espeçial de personas de tanto meresçimiento e bondad porque de los que no son tales no suelo dezir, quanto mas de ellos, y sy mi boca tal dizo, dixo que el diablo estaria en ella que lo dixo e no yo"

# En otros casos emplea Figueroa el cargo de su interlocutor:

... e le vino diziendo las cosas siguientes: "Señor liçençiado, sy conosçiesedes quien es Pero Ruys de Valdelomar y el jurado Morales maravillarosyedes"

Y por lo que se refiere a otras formas de tratamiento, sabemos que Figueroa emplea la fórmula "Vuestra merced":

...yten me dixo el dicho Figueroa: "¿Que le paresçe a vuestra merçed de la amistad de Christoval Mexia e Rodrigo Cabrera e sus amigos?"

#### b) Tono personal menos formal:

Frente a lo que acabamos de observar, el licenciado utiliza el apellido como forma apelativa para dirigirse a Figueroa, inferior en la escala social:

... E començo a dezyr al dicho Figueroa estas palabras formales fablando con el dicho Figueroa: "Figueroa, fago juramento a Dios e a esta cruz que sy descrepays ni hablays palabra a lo que dixere que ay vos lleven muerto a enterrar a la yglesia".

#### Como también lo hace el de Valdelomar:

#### (Valdelomar)

... e le dixo al dicho Figueroa: "¿Vos besavades a mi muger, Figueroa?"

#### O el jurado Morales:

... dixo al dicho Figueroa: "Figueroa, aun mi satisfaçion por tomar esta"

Tenemos además la magnífica oportunidad de contemplar una recriminación y la reproducción de un diálogo que el licenciado mantuvo con Figueroa (según el testimonio de Juana de Briones):

#### (el licenciado)

... començo a hablar con el dicho Figueroa delante de los otros diziendo estas palabras formales: "El jurado Morales me dixo que le aviedes dicho que yo os dava mi muger porque

me diesedes la vuestra, e asymismo me dixo que la de Briones le avia dicho que vos le dixistes que yo os dava mi persona para que me hodiesedes y vos me dixistes que vos echavades con la del jurado e la besavades e abraçavades e tambien me dexistes que besastes e abraçastes muchas vezes a la de Pero Ruys de Valdelomar e yo os pregunte que sy os aviades echado con ella e vos me dexistes que no, que por vos avia quedado"

# Según el testimonio del propio Bernaldino:

... E que luego començo a fablar e dezir al jurado: "Jurado, vos me dexistes que la de Briones vos avia dicho que su yerno le dixo que yo le dava mi muger porque me diese la suya y mas dixistes que vos avia dicho que no tan solamente le daria a mi muger mas que le daria el culo para que me hodiese. Y aun vos, Figueroa, me dixistes que el jurado vos avia ynpuesto en que dixedes que yo vos lo avia dicho e que yo vos tome a vos en la plaça e que yo os dixe lo que el jurado me avia dicho e vos me respondistes que el jurado mentia e que de çelos que el jurado tenia de vos levantava todo aquello e mas me dixistes que vos echavades con la jurada, su muger, e que la besavades e abraçavades y mas me dexistes que besavades y abraçavades a la de Pero Ruys de Valdelomar"

La distancia social va marcándose progresivamente, y en este caso de forma verdaderamente explícita, a través del *vocativo provocativo*:

(El licenciado)

... e dixo a la dicha Juana de Briones: "No, doña puta provada, que vos no yreys de aqui syn vuestro pago"

(Pedro Ruis de Valdelomar)

... tornava al dicho Figueroa diziendole: "Sali aca, don puto judio, yos de mi casa" (Anton Ruis de Valdelomar)

... dezia a la dicha Juana de Briones:"Por vos, doña puta provada, avian de provar a mi señora."

Así pues, distanciamiento o simetría en función de la categoría social de los participantes en la comunicación.

# 5.1.2. MODO (ESCRITO CON RASGOS DE ORALIDAD).

El modo del discurso, como ya se ha anticipado, estudia la relación entre el usuario y el medio que utiliza, que puede ser oral o escrito o, como en este caso, escrito con fuertes rasgos de oralidad.

El primer rasgo que muestra esa oralidad es el empleo del estilo directo, ya que es el estilo propio de la lengua escrita que sirve para reproducir lo hablado de forma más escandalosa. Se caracteriza porque no sufre ninguna modificación de los índices textuales espaciales, temporales o actanciales propios del momento de la enunciación cuando se reenuncian y se convierten en enunciado de un sujeto distinto o del mismo sujeto en un momento diferente. En este caso que estamos analizando es fundamental la responsabilidad enuncivo-enunciativa, porque se trata de averiguar quién ha sido el instigador de toda una difamación colectiva, y por tanto se emplea el máximo celo en aclarar de quién fueron las palabras, cómo se dijeron y en qué momento. Ningún elemento situacional que pueda exculpar al sujeto de cada enunciación queda elidido ni modificado: las personas y tiempos verbales, pronombres, interjecciones, adverbios de lugar y de tiempo, o los mismos vocativos, son piezas fundamentales con las que se han congelado los hechos y se ha captado el instante.

El documento es muy extenso, por lo que vamos a mostrar los ejemplos de estilo directo de sólo tres sujetos: el licenciado Pedro de Morales, principal causante de todo lo ocurrido, Bernaldino de Figueroa, marido implicado, y Juana de Briones, mujer ultrajada y esposa de Figueroa.

# • TESTIMONIO DE JUANA DE BRIONES

#### (Juana de Briones)

- .... e diziendo a la confusyon del dicho juramento dixo: "Sy juro, e amén" (licenciado)
- ... le respondió estas palabras finales: "Por Dios, que tengo tanta afiçion a Figueroa que sy el quisiere servirse de mi cuerpo que yo lo oviesse por bien"
- ... el dicho liçençiado dixo a la dicha su muger estas palabras: "Señora, toma a la señora Juana de Briones y entraos a este retraimiento y dezidle aquello que le aveys de dezir"
- ... dixo a la dicha su muger estas palabras: "Señora, por la pasyon de Dios que rogueys a esta señora Juana de Briones que me bese e me quiera bien"

#### (Juana de Briones)

... llamó socorro a la dicha su muger diziendole: "Señora, valedme por la pasyon de Dios sy no en buena fee de vos me quexe"

#### (la esposa)

- ... e dixo al dicho liçençiado: "Dexadla, señor, por mi vida, que ella de su gana lo hará" (Figueroa el marido)
- ... le dixo: "Por Dios, señora, no se que agora pasando por la plaça estava ally Valdelomar e tomo una espada a un moço suyo e me llamo açeleradamente e se venia entablando con el espada a sacarme el alma y el liçençiado Morales le echo mano por detras e lo tuvo e aparto de mi e me dixo a mi que me viniese mi casa"

... el dicho Figueroa dixo pues: "¿Como, señor, dire yo lo que nunca me dixo aquella muger, como levantare yo testimonio? Aunque sepa que me han de asar como a San Bartolomé no levantare falso testimonio a nadie"

(el licenciado)

...el dicho liçençiado dixo pues: "No se me da nada, no cureys que yo lo dire que nunca tal le dixe al jurado e que el que se lo levanto como puto viejo"

(Valdelomar)

.... el dicho Valdelomar le avia dicho: "Pues no quiero mas de Figueroa syno que diga delante del señor governador e del leçençiado que el no le dixo al dicho liçençiado tal cosa e con esto me satisfare yo, tiene mi açion contra quien me lo deviere"

(el licenciado)

... E començo a dezyr al dicho Figueroa estas palabras formales fablando con el dicho Figueroa: "Figueroa, fago juramento a Dios e a esta cruz que sy descrepays ni hablays palabra a lo que dixere que ay vos lleven muerto a enterrar a la yglesia".

... E que luego començo a fablar e dezir al jurado: "Jurado, vos me dexistes que la de Briones vos avia dicho que su yerno le dixo que yo le dava mi muger porque me diese la suya y mas dixistes que vos avia dicho que no tan solamente le daria a mi muger mas que le daria el culo para que me hodiese. Y aun vos, Figueroa, me dixistes que el jurado vos avia ynpuesto en que dixedes que yo vos lo avia dicho e que yo vos tome a vos en la plaça e que yo os dixe lo que el jurado me avia dicho e vos me respondistes que el jurado mentia e que de çelos que el jurado tenia de vos levantava todo aquello e mas me dixistes que vos echavades con la jurada, su muger, e que la besavades e abraçavades y mas me dexistes que besavades y abraçavades a la de Pero Ruys de Valdelomar"

(Valdelomar)

... e le dixo al dicho Figueroa: "¿Vos besavades a mi muger, Figueroa?" (Figueroa)

... e el dicho Figueroa dixo: "Yo no, señor, ni aun Dios"

(el licenciado)

... dixo al dicho Valdelomar: "Catad que soys loco, dexaldo responda de satisfaçion, veamos que desculpa da de sy"

(Valdelomar)

.... e entonçes el dicho Valdelomar se torno a sentar e dixo:"A bien dezis, diga" (Figueroa)

... viendo como estavan armados todos contra el dixo: "Señores, yo no se que responda a cosa tan grave como me aveys dicho que no puedo creer que mi lengua tal dixese, en espeçial de personas de tanto meresçimiento e bondad porque de los que no son tales no suelo dezir, quanto mas de ellos, y sy mi boca tal dizo, dixo que el diablo estaria en ella que lo dixo e no yo"

#### (Juana de Briones)

... al dicho su marido syn podelle remediar que le dixo: "Señor, sofrid que vos sois oy Dios"

(El licenciado)

... e dixo a la dicha Juana de Briones: "No, doña puta provada, que vos no yreys de aqui syn vuestro pago"

(Pedro Ruis de Valdelomar)

- ... tornava al dicho Figueroa diziendole: "Sali aca, don puto judio, yos de mi casa" (el jurado Morales)
- ...dixo al dicho Figueroa: "Figueroa, aun mi satisfaçion por tomar esta"

(Anton Ruis de Valdelomar)

... dezia a la dicha Juana de Briones: "Por vos, doña puta provada, avian de provar a mi señora. no creo en Dios sy no vos desdezis de delante de don Tristan e de los que lo dixistes sy nos desuello la cara e os pongo fuego a la casa"

#### • TESTIMONIO DE BERNALDINO DE FIGUEROA.

#### (el licenciado)

- ... e lo detuvo diziendo: "Veni aca"
- ... le dixo el dicho liçençiado Morales estas palabras: "Mira que mal onbre el jurado que nunca yo tal le dixe de Valdelomar ni de su muger, salvo que me aviades dicho que vos avia dicho un cozinero del obispo que quando estava aqui la Chançilleria se echava su muger, del dicho liçecçiado, con el alcalde Segura, e que el maestre sala del obispo estava muerto de amores por la muger del dicho liçençiado y que estuvo malo de ello"
- ... e que el dicho liçençiado dixo: "Pues no se me da nada que yo dire que se lo quise dezir porque echase de ally aquella muger"

#### (Valdelomar)

- ...dixo al dicho Figueroa: "Agora yos con Dios que yo os tengo por hermano e por amigo" (el licenciado)
- ... començo a hablar con el dicho Figueroa delante de los otros diziendo estas palabras formales: "El jurado Morales me dixo que le aviedes dicho que yo os dava mi muger porque me diesedes la vuestra, e asymismo me dixo que la de Briones le avia dicho que vos le dixistes que yo os dava mi persona para que me hodiesedes y vos me dixistes que vos echavades con la del jurado e la besavades e abraçavades e tambien me dexistes que besastes e abraçastes muchas vezes a la de Pero Ruys de Valdelomar e yo os pregunte que sy os aviades echado con ella e vos me dexistes que no, que por vos avia quedado"

#### (Valdelomar)

- ...dyxo al dicho Figueroa: "¿Vos besastes a mi muger?" (Figueroa)
- ... e que respondio el dicho Figueroa: "No, ni Dios"

#### (Jurado Morales)

... le dixo al dicho Pero Ruys de Valdelomar: "Espera cata que soys loco, dexadlo diga, veamos que disculpa da"

#### (Valdelomar)

...dixo: "Bien dezis"

#### (Figueroa)

... Figueroa respondio e dixo: "Por Dios, señores, no se que me diga a tal cosa tan grave como esta que me aveys dicho porque la verdad es que yo no me acuerdo aver dicho tales palabras como las que me dezis e creo que mi lengua no las dixo porque no es de mi condiçion dezirlas de personas de poca sustançia quanto mas de personas de tanto meresçimiento, pero sy mi lengua tal fablo seria la del diablo e no la mia"

#### (el jurado)

... el dicho jurado le respondio diziendole: "Figueroa, anda que mi satisfaçion no esta tomada pero vos vereys como se toma"

#### (el licenciado)

.... e le dixo: "Vos, doña puta provada, pensays de yros asy"

#### (A. Ruis de Valdelomar)

... diziendo a la dicha su muger: "Anda, doña puta, que las narizes os tengo de cortar"

# • TESTIMONIO DEL LICENCIADO PEDRO DE MORALES.

#### (Figueroa)

- .... e le vino diziendo las cosas siguientes: "Señor liçençiado, sy conosçiesedes quien es Pero Ruys de Valdelomar y el jurado morales maravillarosyedes"
- .... e que el dicho Figueroa dixo: "No me descubrays y escuchadme: estando en Granada este otro dia me dixo el cozinero del obispo que se echava la jurada, muger del jurado Morales, con el sobrino del obispo e que agora estava mal de amores de ella"

yten me dixo el dicho Figueroa: "Acordaysos señor, de un dia que salia la jurada de casa de Juan de Soria"

- ... le dixo: "Vistes que queriades yr con ella e no quiso e llego Pero Ruis de Valdelomar e fue con ella"
- ... le dixo: "Pues a la entrada de casa la tomo de la mano e se fue con ella a un palaçio a donde estava el jurado acostado en su cama e a la entrada del palaçio echole el braço encima de los onbros e fuese con ella fasta la cama del jurado. Y Pero Ruys de Valdelomar llevava a su muger a alla, a casa del jurada. Y echose el jurado con la de Valdelomar y el dicho Valdelomar con la del jurado y aun diz que el uno con el otro"

#### (Licenciado)

...el dicho licenciado le dixo: "¿Como sabeys vos eso?"

#### (Figueroa)

- ... le dixo: "Yo tengo en su casa quien me lo dize todo"
- ... e que el dicho Figueroa: "Aquella que estava preñada de Bogas" (licenciado)
- ... e que el dicho liçençiado le dixo entonçes: "Figueroa, no son cosas estas que me aveys dicho para callarlas e yo ge lo dire al jurado para que mire lo que le cumple. E eso que dezis de su muger e de el yo no lo puedo creer porque son cosas no de onbres de razon" (Figueroa)
- ... e que el dicho Figueroa le dixo: "Por amor de Dios, que no se lo diga, sy no dire que no se lo dixe. E por esto no vos digo otras cosas munchas" (licenciado)
- ... le dixo: "Aunque matasedes onbres delante de mi estavades syguro"
- ... le dixo: "Por vuestra vida, Figueroa, que me dygais una verdad que otras cosas sabeys de Loxa, porque algunos onbres e mugeres ay que no me paresçen bien sus cosas" (Figueroa)
- ... le dixo: "Conosçe uno merçed a doña Beatriz, hermana de Diego de ayala"
- ... le dixo: "Pues anoche conçerto conmigo que fuese a dormir con ella e fuy e estuve escondido en una bodega fasta la media noche. E descendio a mi con unas almohadas e ally dormi con ella e aun juro a Dios que en mi vida no me halle con poca abilidad como estonçe e vine corrido"
- yten me dixo el dicho Figueroa: "¿Que le paresçe a vuestra merçed de la amistad de Christoval Mexia e Rodrigo Cabrera e sus amigos?"

#### (licenciado)

- ... le dixo: "Paresçeme que son muy amigos. ¿Por que lo dezis?" (Figueroa)
- ...le dixo: "Señor, juro a Dios que tengo sospecha, segund el amistad tienen, que hazen como el jurado e Valdelomar e sus mugeres e que el uno se deve de echar con la muger del otro e que el otro con la muger del otro"
- ... el dicho Figueroa respondio estas palabras:"Somos malos, estavamos locos, fablavamos por boca del diablo, perdonadnos por amor de la pasyon de Dios".

#### 5.2. EXPLICITACIÓN DE LA MODALIDAD.

Pero tan importante como la información transmitida o lo que se dijo es la forma como se dijo. La situación comunicativa, las condiciones de la enunciación son tan importantes como el propio enunciado. Por eso, algunas cosas que podemos hacer mientras hablamos, como mostrar complicidad, desaprobación o ironía mediante rasgos vocales han de expresarse de otra manera si queremos que permanezcan cuando se escriben. Y esta voluntad de fidelidad se da en el texto,

por lo que podemos leer -casi ver o escuchar- cosas como las que siguen:

- "... Anton Ruys de Valdelomar, yerno del dicho liçençiado, e que entrando les fablo con mucha cortesya, el bonete en la mano, y mostrando mucho amor e preguntando que que hazian" (pág. 70)
- "... Anton Ruyz de Valdelomar, yerno del dicho liçençiado, le vino a llamar a el y a su muger diziendo que fuesen a casa de su hermano Valdelomar para que darian fin a aquellas chismes, e que esto dezia riendose e hablando con mucha cortesya" (pág. 77)
- "... e que entro (Pero Ruyz de Valdelomar) dentro en su casa dando bozes con mucha furia diziendo: ¿Donde esta Figueroa?" (pág. 79)
- "... e que el dicho liçençiado le pregunto que que hera y en manera que le dio a entender al dicho Figueroa que el dicho liçençiado les tenia algund odio al dicho Valdelomar porque mas se entendiese a fablar con el" (pág. 80)
- "... e lo aparto e le tomo juramento que lo que le dixese no lo comunicase con nadie porque heran cosas feas" (pag.82)
- "... este testigo se levanto con asaz açeleramiento y le dixo al dicho Figueroa: "Vos, Figueroa, ¿besaste a mi muger?" (pág. 85)
- "... e que el dicho liçençiado le respondio riendose que se callase, que no le preguntase nada de aquello" (pág. 86)
- "... Se levanto el dicho Pero Ruys de Valdelomar enojado contra el dicho Figueroa y le dixo: "¿vos dexistes esto?" (pág. 87)

# 6. Aspectos del léxico (Discurso repetido).

No debe parecer, por lo que estamos viendo que toda la oralidad se reduce al estilo directo, pues en todo el texto hay muestras de tal comportamiento. El aspecto que ahora vamos a tratar pondrá de manifiesto cómo es posible discernir algunas muestras del léxico menos cuidado o popular, tanto en el estilo directo como en el indirecto.

Quizá sea éste el elemento tópico que siempre se estudia como manifestación innegable de la lengua hablada, tanto en los estudios sincrónicos como diacrónicos, y tanto en la lengua oral como en la escrita. Sabemos que en el estudio de la lengua coloquial ceñirse a este ámbito es empobrecer y simplificar en exceso el objeto abordado, pero en este caso hay que modificar los criterios. No me refiero simplemente al texto de la Averiguación, sino de forma general al estudio de la lengua desde una perspectiva diacrónica a través de documentos escritos de diferente carácter, ya que son unos buenos elementos que nos permiten el estudio y aproximanos más, y ciertamente lo hacemos. No podemos aspirar al estudio

dio la sintaxis espontánea, ni la lengua del diálogo real, aspectos todos observables en el momento de la enunciación, pero sí podemos aproximarnos a otros elementos esclarecedores. Las críticas, por lo tanto, no pueden ser las mismas en diacronía que en sincronía. Así, el estudio del léxico y de las manifestaciones de discurso repetido es una parte fundamental en el análisis de texto, y lo que hay que procurar es ensanchar el horizonte textual con otros tipos de muestras escritas más vívidas, no seguir exclusivamente con el análisis de la lengua literaria, sino mantener siempre constante la búsqueda de nuevos materiales en los archivos, porque podemos encontrar documentos sorprendentes como el que estamos analizando, y posiblemente otros muchos que ni siquiera podemos imaginar y que arrojarán más información sobre los usos y formas del lenguaje.

Veamos esas formas que hemos llamado populares:

#### 6.1. En el estilo indirecto:

- "... que mirase que aquel hera el diablo" (pág. 62)
- "... que se escondiese porque lo andava a buscar Valdelomar e que traya jurado de le dar una estocada que no se la curase fisyco" (pág. 67)
- "... e que sy tal hera verdad que le avia dicho que aunque fuese su hermano por su honrra le avie de sacar el alma" (pág. 69)
- "... que aunque a el le asaran como a San Bartolome que tal cosa no diria porque ella era buena muger, servidora" (pág. 76)
- "... le dixo la dicha muger de Figueroa al dicho liçençiado que en ora mala avia ella perdido al vicario Pero Ramiro que hera el mas especial onbre del mundo e le entrava por su puerta todo lo que avia menester" (pág. 82)
- "... les dixo que se fuesen con el diablo a su casa" (pág. 83)
- "... el dicho Valdelomar se levanto e fue al dicho Figeroa e lo tomo del braço e le dixo que se fuese con todos los diablos de su casa el y su muger e que el pagaria las vellaquerias que avia fecho e dicho" (pág. 87-88)
- "... e que la de Figueroa avia respondido que como sy era christiano el dicho liçençiado que aviendose echado con una hermana o dos suyas que no avia temor de Dios de le dezir tal cosa. E que el avia dicho que con el agua vendita e con darse en los pechos se perdonava aquello" (pág. 92)
- "... que lo cree que lo levanto el porque es onbre de mas mala lengua del mundo" (pág. 98)

#### 6.2. EN EL ESTILO DIRECTO:

"Jurado, vos me dexistes que la de Briones vos avia dicho que su yerno le dixo que yo le dava mi muger porque me diese la suya y mas dixistes que vos avia dicho que no tan solamente le daria a mi muger mas que le daria el culo para que me hodiese. Y aun vos, Figueroa, me dixistes que el jurado vos avia ynpuesto en que dixedes que yo vos lo avia dicho e que yo vos tome a vos en la plaça e que yo os dixe lo que el jurado me avia dicho e vos me respondistes que el jurado mentia e que de çelos que el jurado tenia de vos levantava todo aquello e mas me dixistes que vos echavades con la jurada, su muger, e que la besavades e abraçavades y mas me dexistes que besavades y abraçavades a la de Pero Ruys de Valdelomar" (pág. 71)

"Catad que soys loco, dexaldo responda de satisfaçion..." (pág. 72)

Y sin duda es una buena muestra del léxico cotidiano y, en ese sentido más vulgar, empleado en cuestiones amatorias, y mejor muestra todavía de la elaboración y difusión de un acto de habla tan evidente como es el chisme. Chisme de tal envergadura que requirió una averiguación y que en nada difiere de lo que podríamos estudiar en el momento presente. Sirva como ejemplo cómo se desarrolla "la chisme o chismeria" a partir de tres perspectivas diferentes:

Así cuenta Juana de Briones lo que a ella le contó el licenciado Morales:

"... y que no tuviese en mucho lo que le rogava de fazerlo porque creya el que su hermano, el jurado de Granada, asy avia alcançado la fazienda que tenia, dando su muger al conde de Tendilla para que se echase con ella, y que creya el que asy avia pasado e que el dicho su hermano lo sabia e consentia y aun que el dicho su hermano dexava la dicha su muger con el conde e se salian de donde estavan. Y que creyan que fazian otro tanto el jurado Juan de Morales, regidor de esta çibdad, e Pero Ruys de Valdelomar. El dicho Pero Ruys se echava con la muger del jurado y que creya que el dicho jurado se echava con la

<sup>&</sup>quot;No, doña puta provada, que vos no yreys de aqui syn vuestro pago" (pág. 72)

<sup>&</sup>quot;Sali aca, don puto judio, yos de mi casa" (pág. 73)

<sup>&</sup>quot;Os desuello la cara e os pongo fuego a la casa" (pág. 73)

<sup>&</sup>quot;Espera, cara que soys loco, dexaldo diga, veamos que disculpa da" (pág. 78)

<sup>&</sup>quot;Anda doña puta, que las narizes os tengo de cortar" (pág. 79)

<sup>&</sup>quot;Aunque matasedes onbres delante de mi estavades syguro" (pág. 81)

<sup>&</sup>quot;Pues anoche conçerto conmigo que fuese a dormir con ella e fuy e estuve escondido en una bodega fasta la media noche. E descendio a mi con unas almohadas e ally dormi con ella e aun juro a Dios que en mi vida no me halle con poca abilidad como estonçe e vine corrido" (pág. 81)

<sup>&</sup>quot;Mejor seria dar al diablo estas chismes porque no se gana honrra ninguna" (pág. 87)

muger del dicho Pero Ruys de Valdelomar, e que aun creya que el dicho Valdelomar se echava tambien con el dicho jurado Morales porque como heran onbres viçiosos y avian ydo camino largo a la corte todos que los veya el dicho liçençiado al dicho Pero Ruys de Valdelomar e al jurado folgar tanto que hera maravilla" (pág. 63)

# Así se defiende Figueroa:

"... e que estando ay el dicho Valdelomar e el dicho liçençiado, que delante del señor governador Mexia e de otros cavalleros, que el dicho Figueroa no avia dicho lo que el dicho liçenciado avia dicho a Valdelomar e otros que avia dicho el" (pág. 69)

#### Así lo cuenta Figueroa:

... començo a hablar (el licenciado) con el dicho Figueroa delante de los otros diziendo estas palabras formales: "El jurado Morales me dixo que le aviedes dicho que yo os dava mi muger porque me diesedes la vuestra, e asymismo me dixo que la de Briones le avia dicho que vos le dixistes que yo os dava mi persona para que me hodiesedes y vos me dixistes que vos echavades con la del jurado e la besavades e abraçavades e tambien me dexistes que besastes e abraçastes muchas vezes a la de Pero Ruys de Valdelomar e yo os pregunte que sy os aviades echado con ella e vos me dexistes que no, que por vos avia quedado"

#### Así lo cuenta Juana de Briones:

... E que luego començo a fablar e dezir al jurado: "Jurado, vos me dexistes que la de Briones vos avia dicho que su yerno le dixo que yo le dava mi muger porque me diese la suya y mas dixistes que vos avia dicho que no tan solamente le daria a mi muger mas que le daria el culo para que me hodiese. Y aun vos, Figueroa, me dixistes que el jurado vos avia ynpuesto en que dixedes que yo vos lo avia dicho e que yo vos tome a vos en la plaça e que yo os dixe lo que el jurado me avia dicho e vos me respondistes que el jurado mentia e que de çelos que el jurado tenia de vos levantava todo aquello e mas me dixistes que vos echavades con la jurada, su muger, e que la besavades e abraçavades y mas me dexistes que besavades y abraçavades a la de Pero Ruys de Valdelomar"

Así concluye el gobernador, interpretando elegantemente la información recogida:

"... e que de mas de esto, teniendo como tiene el dicholiçençiado por costunbre e ofiçio de dezir mal de mugeres e dueñas hontradas e cavalleros e onbres hontrados a dicho e publicado que muchos cavalleros e onbres hontrados desta çibdad trocavan sus mugeres unos con otros e otros con otros para dormir carnalmente con ellas e haxian otras cosas muy desonestas" (pág.101)

#### 7. CONCLUSIONES:

A la vista del léxico cuidado de esta última intervención ya no cabe duda alguna acerca del carácter menos formal de lo visto anteriormente.

Partíamos de la idea de que era posible acceder a otras manifestaciones de la lengua distintas a las más formalizadas a partir de documentos escritos distintos también a los literarios. Decíamos que la forma oral del discurso a veces se trasmite en la lengua escrita, y pretendíamos mostrarlo a la luz de un documento privilegiado, revindicando a la vez la validez de los textos históricos como instrumentos para estudiar el estado de lengua de épocas anteriores.

Despues del análisis, creo que estos presupuestos se pueden confirmar, ya que a través del estilo directo ha llegado hasta nosotros una muestra muy viva del español de la época, y no sólo del español de los notarios, sino –y aunque no hemos entrado en un análisis profundo– de las expresiones más ligeras, populares y vulgares que se empleaban comúnmente.

En el texto, además, se pondera la descripción de las condiciones de la enunciación, con lo que nos permite conocer lo que se dijo y cómo se dijo, sin variar ni uno sólo de los elementos deícticos del enunciado reproducido.

Se emplea el estilo directo porque se trata de mantener exactas las palabras de los otros: hay que evitar malentendidos para deslindar responsabilidades, porque se adopta, en suma, una postura testimonial.

La responsabilidad sobre lo dicho es especialmente valiosa por cuanto se trata de un chisme y se busca al responsable.

Sí, se trata de un chisme, categoría verbal pereneciente a la variedad hablada de la lengua que, por cierto, en nada se diferencia de los de hoy día.

Después de leer este documento surgen serias dudas acerca de la vigencia en la corte de los ideales del amor cortés. La averiguación no es por cierto Carcel de amor, y ni siquiera La Celestina nos ofrece tal variedad de situaciones discutibles. La lengua de los documentos no es, pues, la empleada en las obras literarias de la época, aunque es tan rica y está tan llena de matices como aquella.

# BIBLIOGRAFÍA.

- ABAD MERINO, M., El cambio de lengua en Oribuela. Estudio sociolingüístico histórico del siglo XVII. Murcia, Caja Rural Central de Orihuela Univ. Murcia, 1994.
- ALBA DE DIEGO, V., y J. SÁNCHEZ LOBATO, "Tratamiento y juventud en la lengua hablada. Aspectos sociolinguisticos", BRAE, 60 (1980), págs. 95-129
- BAÑÓN HERNÁNDEZ, A. M., El vocativo en español. Propuesta para su análisis lingüístico. Barcelona, Octaedro, 1993.
- BUESA OLIVER, T., "Habla coloquial en dos diplomas medievales altoaragoneses", en AFA, XXXVIII, 1986, págs. 49-66.
- COSERIU, E., Principios de semántica estructural, Madrid, Gredos, 1977.
- DE BUSTOS TOVAR, J.J., "De la oralidad a la escritura", en Luis Cortés Rodríguez (Ed), El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral, Almería, 1995, págs. 9-28.
- EBERT, K.,"Introducing constructed dialogue", en *Direct and Indirect Speech*, F. Coulmad (Ed.), Mouton de Gruyter, 1986, págs. 311-332.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L., "La escritura del habla y el discurso indirecto libre en español", en AFA, XXXVI-XXXVII (1980-81), Homenaje a T. Buesa, págs. 173-204.
- "Caracterización linguística de los personajes y polifonía textual en el libro de Buen amor", EPOS, Rev. de Fil. UNED II, 1986, págs. 115-121.
- "El discurso directo como modelo semiótico [debe decir pragmático] en la lengua medieval" *Investigaciones semióticas, 1.* Madrid, 1986.
- HAVELOCK, E. "La comunicación oral-escrito: una fórmula para la mentalidad moderna", en D. R. Olson y N. Torrance (comp.) Cultura escrita y oralidad; Barcelona, Gedisa, 1995, págs. 25-46. p. 25.

- KITTAY, J., "El pesamiento a través de las culturas escritas", en Olson & Torrance (comps), 1995, págs. 223- 234.
- LORENZO, E., "Consideraciones sobre la lengua coloquial (Constantes y variables), en *Comunicación y lenguaje*. Madrid, Karpós, 1977, págs. 165-180.
- MACKAY, A. "El amor cortés en la frontera", en Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1988, Jose Enrique López de Coca Castañer (ed), págs. 351-363.
- MALDONADO, C., Discurso directo y discurso indirecto. Madrid, Taurus, 1991.
- NARBONA, A. "Sintaxis coloquial: problemas y métodos" en *LEA*, X /1, 1988, págs. 81-106.
- NAVARRO TOMÁS, T., "El perfecto de los verbos en -AR en aragonés antiguo", en AFA, X- XI, 1958-59, págs. 315-324.
- OLSON, D. R., "Cultura escrita y objetividad: el surgimiento de la ciencia moderna", en Olson & Torrance (Comps.), págs. 203-222.
- RAMÓN TRIVES, E., "Datos para una propuesta de tipologia integrada de estilos enunciativos", LEA, XIII -1, 1991, págs. 47-59.
- REISZ DE RIVAROLA, S., "Semiótica del discurso referido", en *Teoría y análisis del texto literario*. Buenos Aires, Hachette, 1988, págs. 251-276.
- REY-DEBOVE, J., "En busca de la distinción oral/escrito", en Nina Catach (Comp.), Hacia una teoría de la lengua escrita, Barcelona, Gedisa, 1996, págs. 97-115.
- REYES, G., Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto Madrid, Arco Libros, 1993.
- SALVADOR, G., "Femología: estudio del español hablado" en Estudios dialectológicos, Madrid, Paraninfo, 1983, págs. 31-37.
- SCHOLES, R. J. y WILLIS, B. J., "Los lingüistas, la cultura escrita y la intensionalidad del hombre occidental de Marshall McLuhan", en Olson & Torrance (comps.), págs. 285-331.
- STOCK, B., The Implication of Literacy, Princeton, NJ; Princeton University Press, 1983.
- TRILLO SAN JOSÉ, C., La vida en Loja al final de la Edad Media. La averiguación de 1509. Granada, 1992.
- VIGARA TAUSTE, A. M., Aspectos del español hablado, Madrid, Gredos, 1992.